



ACTAS DE CABILDO

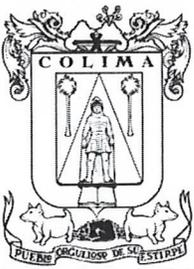
H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

== = **ACTA NUM. 80.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11 horas con 59 minutos del día **03 de octubre de 2023**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por la **C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo N° 79.**-----
- V. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba declarar Recinto Ferial para la realización de la Feria del Mezcal y su Cultura, el Jardín Libertad, los días 13, 14 y 15 de octubre del presente y la autorización para efectuar el cobro de derechos por el uso de vía pública y por el permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.**-----
- VI. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza los acuerdos que se enlistan relativos al Programa Operativo Anual 2023 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima, en Sesión efectuada con fecha 22 de septiembre del presente año.**-----
- VII. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza las adecuaciones presupuestales para solventar las erogaciones de diversas acciones con recursos del FAISMUN y Crédito BANOBRAS.**-----
- VIII. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia la Presidenta Municipal, C. Elia Margarita Moreno González, el Síndico Municipal, LAE. Jesús Alberto Partida Valencia y las y los Regidores: Georgina Selene Preciado Navarrete, Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, Licda. Itzel Sarahí Rojas Rivera, Lic. Jonatan Israel Sánchez Peregrina, C. Ana Patricia Escobosa Galindo, Profr. Juan Oscar Vázquez Chávez, Lic. Jerónimo Cárdenas Ochoa, Federico Rangel Lozano y Licda. Miryan Rosendo León. Con la falta justificada de la Regidora Arq. Gisela Irene Méndez y el Regidor Mtro. José Manuel Romero Coello.-----



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

ACTAS DE CABILDO

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- La Secretaria del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión.-----

Regidor Federico Rangel Lozano señaló: Con su permiso Señora Presidenta. Como es de su conocimiento en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 14 de septiembre del presente, se autorizó el **Dictamen que aprueba la convocatoria para otorgar la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE “PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2023”**, en Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse en fecha y lugar por definir.-----

Por lo anterior, se propone incluir al orden del día el **Punto de Acuerdo para declarar el “Patio Central de la Presidencia Municipal” como Recinto Oficial, para la Sesión Solemne de Cabildo, que se realizará el día 12 de octubre del presente, a las 19:00 horas, en la que se hará la entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE “PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2023”**.-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 76 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.-----

La Presidenta Municipal, Elia Margarita Moreno González señaló: Se informa que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Gobierno Municipal, por tratarse de sesiones extraordinarias no se requiere someter a votación la aprobación del orden del día, por tanto se desahogarán los puntos con la modificación solicitada por el Regidor Profr. Federico Rangel Lozano.-----

CUARTO PUNTO.- La C. Presidenta Municipal, C. Elia Margarita Moreno González, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, solicitó autorización para presentar el Acta de Cabildo N° 79 en la próxima Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- La Regidora Georgina Selene Preciado Navarrete, Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dio lectura al dictamen que aprueba declarar Recinto Ferial para la realización de la Feria del Mezcal y su Cultura, el Jardín Libertad, los días 13, 14 y 15 de octubre del presente y la autorización para efectuar el cobro de derechos por el uso de vía pública y por el permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, el cual se transcribe a continuación:-----

INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Presentes.

Handwritten blue marks and signatures on the left margin.

Handwritten blue marks and signatures on the right margin.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES; DE PATRIMONIO MUNICIPAL; DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; Y DE HACIENDA MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracciones II y IV, y 94 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción IV y V inciso g), 47 fracciones V, inciso f) y VII, 51 fracciones IX y XII y 53, fracciones III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 63 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXVII, 64 fracciones VI y XII, 65 fracciones IV, V y XIII, 97, 105 fracción I, 106 fracción I, 109 fracciones X y XIII, 113 fracciones XIV y XVI, 114 fracciones VII y VIII, y 115 fracción XIV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; 1, 2, fracción VI, 5 fracción I, 6 fracciones IV y V, 67 segundo párrafo y 75 primer párrafo del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima; y de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Recibimos memorándum de número S-1328/2023, signado por la Mtra. Himelda Meraz Sánchez, Secretaria del H. Ayuntamiento, en el que se remite a estas Comisiones el memorándum no. 02-DGDESH.0183/2023, recibido con fecha del 29 de septiembre de 2023, suscrito por los CC. C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, Tesorero Municipal y el DR. CARLOS ANTONIO CÁRDENAS ROQUE, Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, mediante el cual, solicitan se someta a consideración del H. Cabildo, se declare Recinto Ferial para la realización del evento FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023, para llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre del año en curso, en el Jardín Libertad de esta Ciudad de Colima, así mismo, que se autorice el cobro de derechos por el uso de la vía pública, venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como las directrices generales para el otorgamiento de los permisos para comercializar durante el desarrollo del FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023, así como la obligatoriedad para rendir cuentas al H. Cabildo, respecto al ejercicio de los recursos y los resultados obtenidos.

SEGUNDO. Es importante destacar que, conforme al memorándum ya mencionado suscrito por CC. C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, Tesorero Municipal y el DR. CARLOS ANTONIO CÁRDENAS ROQUE, Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, el FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023, desde su 1ª edición en el 2013, se ha conformado como un espacio festivo y de diálogo entre los productores de la planta de maguey, de servicios, académicos y artísticas dirigidos a la comunidad en general.

Además, dicho evento es realizado por la sociedad civil de Colima, apoyado por autoridades e instituciones académicas tales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Universidad de Colima. Se trata de un proyecto incluyente, diverso, heterogéneo e integrador; especialmente enfocado en la cultura milenaria del uso de la planta del maguey y sus derivados. Este proyecto anual, se lleva a cabo en diferentes sedes de la ciudad de Colima.

Es por ello que en este marco, el gobierno Municipal que encabeza la Presidenta Municipal Elia Margarita Moreno González, se sumará al comité de la Feria del Mezcal y su Cultura como organizadores honorarios.

Para este año se desarrollará la 10ª edición y se ha propuesto utilizar las instalaciones del Jardín Libertad los días 13, 14 y 15 de octubre de 2023, en donde se planea un evento de índole meramente familiar, enfocada en todos sus integrantes donde habrá actividades lúdicas, talleres vivenciales, mesas académicas, experiencias para la conservación disfrute y apreciación donde la cultura de la planta del maguey marcan la tónica.

TERCERO. Para el desarrollo del FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023, se planea se realice en el siguiente espacio público:

1. **Jardín Libertad**, así como las inmediaciones a él, (Calles Reforma, 16 de septiembre, Degollado y Madero) Detallando además, que el Gobierno Municipal que encabeza la Presidenta Municipal Elia Margarita Moreno González, tiene interés en promover dicho espacio de convivencia, que permitirá la promoción del Municipio, el fomento económico, social y cultural, el fortalecimiento de los lazos familiares y la recuperación de los espacios públicos.

CUARTO. Los municipios tienen la obligación de desempeñar las comisiones y solicitudes que se les confieren, con toda responsabilidad y eficacia, contando para ello con la colaboración de los funcionarios de la Administración Municipal, dando cuenta de sus gestiones al Pleno del Cabildo, mediante los dictámenes correspondientes.

De lo anterior y con fundamento en el artículo 106, fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal que señala como facultad de las Comisiones que suscriben el presente dictamen, proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales, estas Comisiones han determinado viable someter a consideración del H. Cabildo, la solicitud de los CC. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, Tesorero Municipal y el DR. CARLOS ANTONIO CÁRDENAS

3



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

ROQUE, Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, que consiste en formalizar el evento denominado FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 67 Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, que a la letra señala: "Cuando se trate de eventos públicos que se pretendan desarrollar en vías o espacios públicos restringidos, el H. Cabildo autorizará el uso y solo por el tiempo que dure el evento"

De igual manera, se pide la autorización para efectuar el cobro de los derechos, productos y aprovechamientos dentro del Recinto Ferial en el periodo comprendido dentro de los días 13, 14 y 15 de octubre de 2023, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA
Uso de vías públicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 88, fracción VI, inciso C.	0.15 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por día, por metro lineal de frente.
Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81, inciso f), numeral 10.	De 03.00 a 30.00 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, dentro del Recinto Ferial del FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023.

QUINTO. Por lo que, con fundamento en el Artículo 106, fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal, que señala como facultad de las comisiones proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales, presentamos el dictamen relativo a declarar como Recinto Ferial diversos espacios públicos y sus inmediaciones para la celebración del evento FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023, el establecimiento de derechos, productos, aprovechamientos y regulaciones específicas para su desarrollo.

SEXTO. Por lo expuesto y fundado, estas comisiones dictaminadoras de **COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES; DE PATRIMONIO MUNICIPAL; DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; Y DE HACIENDA MUNICIPAL,** tienen a bien dejar a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la realización del evento FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023., a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre año 2023, mismo que tiene como objetivo seguir dando impulso a la economía colimense, generando espacios para promover y difundir la riqueza cultural, gastronómica, artesanal, comercial y turística de la Ciudad.

SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba declarar Recinto Ferial durante los días 13, 14 y 15 de octubre año 2023, el siguiente espacio público:

- I. **Jardín Libertad**, así como las inmediaciones a él, (Calles Reforma, 16 de septiembre, Degollado y Madero), de esta ciudad de Colima.

Para la realización de las actividades, en los términos señalados en los considerandos del presente dictamen. Por lo que, para efectos de la seguridad de los asistentes a los eventos y desarrollo de los mismos, se cerrará la circulación vehicular en las vialidades colindantes con los espacios señalados con anterioridad, dentro de los horarios que, para tal efecto solicite la Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación a la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial.

TERCERO. Para efectos del cobro de las contribuciones por aprovechamientos, derechos de usos de vía pública y por la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como productos. De conformidad a lo dispuesto a la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, así como el cobro de productos señalados en el Considerando CUARTO del presente dictamen. Se deberá cobrar los montos al amparo de los siguientes conceptos y fundamentos:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA
Uso de vías públicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 88, fracción VI, inciso C.	0.15 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por día, por metro lineal de frente.
Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81, inciso f), numeral 10.	De 03.00 a 30.00 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, dentro del Recinto Ferial del FESTIVAL DEL MEZCAL Y SU CULTURA 2023.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

CUARTO. Para efectos del cobro y organización del evento, se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y a la Secretaria del H. Ayuntamiento, a suscribir acuerdos de colaboración, convenios o contratos tendientes a cumplir con lo aquí autorizado.

QUINTO. Notifíquese la aprobación del presente acuerdo a los CC. Tesorero municipal, Oficialía Mayor y al Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, para que, continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 29 días del mes de septiembre del año 2023.

La Regidora Georgina Selene Preciado Navarrete señaló: Nada más decir que esta administración se ha caracterizado por los eventos que reconstruyen el tejido social como bien lo dice la Presidenta, yo estoy muy contenta de declarar otro evento de convivencia social ya que hemos visto que ha tenido muy buenos resultados en nuestro municipio.

La Presidenta Municipal, Elia Margarita Moreno González contestó: Gracias Regidora.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SEXTO PUNTO.- El Síndico Municipal, LAE. Jesús Alberto Partida Valencia, Presidente de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos, dio lectura al dictamen que autoriza los acuerdos que se enlistan relativos al Programa Operativo Anual 2023 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima, en Sesión efectuada con fecha 22 de septiembre del presente año, el cual se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO

DE COLIMA,

Presente.-

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, integrada por la y los CC. **JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA**, Síndico y Presidente, **ITZEL SARAHÍ ROJAS RIVERA**, Secretaria y **JERÓNIMO CÁRDENAS OCHOA**, Secretario, que suscriben el presente Dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracciones II y IV, 94 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Colima, 42, 45, fracciones II, inciso i), IV y VII, 51, fracción IX y XII, 53, fracción III y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 105, fracción I, 106 fracción I, 109 fracción IV y XIII y 124 fracción VII, VIII y XV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante MEMORÁNDUM N° S-1323/2023, suscrito por la Secretaria del Ayuntamiento, **MTRA. HIMELDA MERAZ SÁNCHEZ**, se turnó a la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos, el oficio número 02-COPLADEMUN-CG-18/2023, suscrito por la **LICDA. CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO**, Coordinadora General del Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima, mediante el cual solicita turnar a la comisión de cabildo correspondientes el acta de COPLADEMUN de fecha 22 de septiembre del año 2023, en donde solicita esencialmente lo siguiente:

Aprobación de los saldos, de obras concluidas a la fecha, de la inversión del Programa Operativo Anual 2023.

1. Aprobación de la ampliación del listado de obras del Programa Operativo Anual 2023.
2. Aprobación de la ampliación del presupuesto asignado a obras aprobadas previamente por este Comité.
3. Aprobación de modificación de denominación de una obra aprobada previamente por el COPLADEMUN.

SEGUNDO.- Como ya se dijo, la anterior petición deviene del acta de fecha 22 de septiembre del año 2023, fecha en la que se reunieron en las oficinas de la Secretaria General de este municipio ubicadas en la colonia Centro de la Ciudad de Colima, Col; previa convocatoria que les fue enviada, a los integrantes del Comité de Planeación



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

ACTAS DE CABILDO

Democrática para el Municipio de Colima; para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistentes.
2. Declaratoria del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de los saldos, de obras concluidas a la fecha, de la inversión del Programa Operativo Anual 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación de la ampliación del listado de obras del Programa Operativo Anual 2023.
6. Propuesta y en su caso aprobación de la ampliación del presupuesto asignado a obras aprobadas previamente por este Comité.
7. Propuesta y en su caso aprobación de modificación de denominación de una obra aprobada previamente por este Comité.
8. Clausura de la sesión.

Y desprendiéndose del acta respectiva el siguiente desahogo que se cita en lo conducente:

1.- Para desahogar el primer punto del orden del día, CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO Coordinadora General, solicitó a CARLOS MIGUEL GONZÁLEZ FAJARDO Secretario Técnico, realice el pase de lista y verifique si existe quórum para sesionar; acto seguido se realiza el pase de lista y el Secretario Técnico anuncia que se encuentran presentes 13 trece integrantes del Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima, quienes acudieron previa invitación que les fuera hecha, siendo los siguientes:

1. Caren Shantal Casillas Guerrero, Coordinadora General.
2. Himelda Meraz Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Gobernanza.
3. Omar Cruz Carrillo, Coordinador de la Comisión de Planeación Sustentable y Obra Pública.
4. Ricardo Miguel Arteaga González, Suplente del Coordinador de la Comisión de Desarrollo Económico, Social y Humano.
5. Lucero Anahí Rincón Torres, Suplente del Presidente de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos.
6. Itzel Sarahí Rojas Rivera, Regidora Integrante de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos.
7. Jerónimo Cárdenas Ochoa, Regidor Integrante de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos.
8. Christian Eduardo Sánchez Director de Proyectos y Gestión de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.
9. Antonio Barajas Barbosa, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social y Humano, Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo.
10. Armando Herrera Rodríguez, Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación.
11. José de Jesús Sánchez Romo, Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.
12. Jorge Luis Mendoza Huerta, Director de Imagen Urbana, Sustentabilidad, Proyectos y Movilidad del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.
13. Mayra Alejandra Vázquez Velasco, Suplente del Tesorero Municipal.

2.- Por lo que, de acuerdo con el orden del día, la Coordinadora General en suplencia de la Presidenta ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ, hace la declaratoria de quórum y declara la instalación de la Sexta sesión extraordinaria del COPLADEMUN correspondiente al año 2023.

3.- En atención al tercer punto enlistado en el orden del día, la Coordinadora General CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto y consulta si es de aprobarse, una vez hecho lo anterior se solicita la votación, el cual fue votado a favor por unanimidad de los presentes, por lo cual se declara **aprobado** y se continúa con la sesión.

4.- En atención al siguiente punto enlistado en el orden del día la Coordinadora General del COPLADEMUN, presenta a los integrantes del Comité la propuesta de los saldos, de obras concluidas a la fecha, de la inversión del Programa Operativo Anual 2023, siendo un total de 22 obras terminadas y las cuales presentan la cantidad de \$ 158,533.83 (ciento cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 83/100 m.n.) como la cantidad que habrá de reintegrarse al ser la suma de los saldos acumulados.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

En atención a lo que acaba de ser expuesto la Coordinadora General CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO pregunta a los integrantes de este Comité si tienen algún comentario o duda respecto de la propuesta que acaba de presentar, haciendo uso de la voz quienes deseen hacerlo.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo participaciones, la Coordinadora General solicita a los presentes, que voten de forma económica si se encuentran a favor de la propuesta en comento que consiste en aprobación de los saldos, de obras concluidas a la fecha, de la inversión del Programa Operativo Anual 2023. **Votando a favor por Unanimidad. Se declara Aprobado el Acuerdo en Comento.**

Se adjunta a la presente acta como **Anexo número 1** la tabla que contiene la descripción de las obras aquí referidas y en sombreado color gris, las columnas de presupuesto asignado originalmente, presupuesto ejercido y saldos respectivamente.

5.- En atención al siguiente punto enlistado en el orden del día la Coordinadora General del COPLADEMUN, cedió el uso de la voz al Arq. Jorge Luis Mendoza Huerta, Director de Imagen Urbana, Sustentabilidad, Proyectos y Movilidad del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, quien presenta la propuesta de la ampliación del listado de obras del Programa Operativo Anual 2023. Consistiendo de 23 obras nuevas por un monto total de \$ 13,512,973.87 (trece millones quinientos doce mil novecientos setenta y tres pesos 87/100 m.n.) las cuales se enlistan en el documento que se adjunta a la presente acta como **Anexo número 2**, en el apartado **NUEVAS**.

De las 23 veintitrés obras que se presentan, 22 veintidós de ellas las cuales acumulan un monto de \$ 12,878,307.87 (doce millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos siete pesos 87/100 m.n.) habrán de ejecutarse con cargo al Financiamiento otorgado por BANOBRAS, y solo una de las obras enlistadas por un monto de \$ 634,666.44 (seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis 44/100 m.n.) habrá de ejecutarse con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En atención a lo que acaba de ser expuesto la Coordinadora General CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO pregunta a los integrantes de este Comité si tienen algún comentario o duda respecto de la propuesta que se presenta, haciendo uso de la voz quienes deseen hacerlo.

Señalando el Regidor Jerónimo Cárdenas Ochoa, si se tiene contemplado la atención a la emergencia provocada por las lluvias acontecidas en la ciudad y que impactaron precisamente en la Avenida 20 de noviembre donde ya se había ejecutado una obra para mitigar el impacto que el cauce del Río Colima provoca en las zonas aledañas en la colonia Viveros, obra que al parecer fue insuficiente.

A lo que el Ing. José de Jesús Sánchez Romo, Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, refiere que precisamente en este nuevo listado de obras se encuentra registrada la obra "REHABILITACION DE CALLE EN COLIMA, COLONIA LOS VIVEROS EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE TRAMO ENTRE CALLES LERDO DE TEJADA Y NEZAHUALCOYOTL", misma que obedece a la atención de la emergencia por las lluvias, y si bien en anteriormente se realizó un obra para el cauce del río en mención, lo cierto es que esta fue la única que se pudo realizar dado que es una zona que presenta constante conflicto por la propia geografía de la misma y las casas habitación que se encuentran aledañas, si bien se han visto otras posibilidades de atención, lo cierto es que en cualquiera de ellas se afectaría a particulares, de ahí que únicamente se ha ejecutado la obra que puede mitigar el riesgo.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo más participaciones, la Coordinadora General solicita a los presentes, que voten de forma económica si se encuentran a favor de la propuesta en comento que consiste en la incorporación de 23 veintitrés nuevas obras al Programa Operativo Anual 2023. **Votando a favor por Unanimidad. Se declara Aprobado el Acuerdo en comento.**

6.- En atención al orden del día la Coordinadora General cede el uso de la voz al Arq. Omar Cruz Carrillo, Director General de Obras Públicas, quien presenta la propuesta y en su caso aprobación de la ampliación del presupuesto asignado a obras aprobadas previamente por este Comité. Refiriendo lo siguiente:

En el caso particular de la obra "MANTENIMIENTO DE MERCADO PÚBLICO FRANCISCO VILLA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, SEGUNDA ETAPA", se solicita la ampliación por un monto de \$ 85,165.65 (ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos 65/100 m.n.) del presupuesto asignado originalmente, debido que los usuarios del mercado señalan como necesidad imperativa de atender, las láminas galvanizadas de un área específica de la nave principal del mercado, por lo que los trabajos de desmontaje de la antigua lamina y parte del suministro de la lámina nueva serán cubiertos con el nuevo monto asignado.

Para el caso de la obra denominada "REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CAJA COLECTORA BOCA DE TORMENTA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE MEDELLIN Y CALLE OCAMPO", se solicita la ampliación por un monto de \$ 34,115.33 (treinta y cuatro mil ciento quince pesos 33/00 m.n.), esto para evitar probables encharcamientos y encauzar de manera adecuada el agua hacia la boca tormenta se tuvo que incrementar el área de concreto MR 42 sobre el arroyo de la calle y con ello tener



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

pendientes favorables y solventar la problemática adecuadamente, por lo que se ampliaron metas en los trabajos relacionados al tendido de la nueva superficie de rodamiento con pendiente a favor hacia la boca tormenta.

Y finalmente se solicita el incremento en el presupuesto asignada a la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLIMA CON CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA ORIENTAL, CALLE DEL ESTUDIANTE TRAMO ENTRE AV. GONZALO DE SANDOVAL Y CALLE J.L. DOBLADO" por la cantidad de \$ 23,552.24 (veintitrés mil quinientos cincuenta y dos pesos 24/100 m.n.) esto con el fin de solventar varias imponderables anexas a la obra y además con la idea de robustecer las metas principales de la misma fue necesario aprobar un monto adicional para poder realizar los trabajos de renivelación de tapas de registros, rellenos, suministro de tubería de PVC de 6" en trabajos imprevistos en registros ocultos bajo banquetas así como señales informativas y remates en bordes con concreto asfáltico.

En atención a lo que acaba de ser expuesto la Coordinadora General CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO pregunta a los integrantes de este Comité si tienen algún comentario o duda respecto de la propuesta que acaba de presentar, haciendo uso de la voz quienes deseen hacerlo.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo participaciones, la Coordinadora General solicita a los presentes, que voten de forma económica si se encuentran a favor de la propuesta en comento que consiste en la ampliación del presupuesto asignado a tres obras previamente aprobadas por este Comité. **Votando a favor por Unanimidad.**

Se declara Aprobado el Acuerdo en Comento.

Se adjunta a la presente acta el listado como **Anexo número 2**, apartado **AMPLIACIONES**, las ampliaciones aquí descritas, y en la cual aparecen sombreados en color gris los recuadros en donde aparece el presupuesto asignado, la ampliación y el total definitivo.

7.- En atención al orden del día, la Coordinadora General presenta la propuesta de modificación de denominación de una obra previamente aprobada por este Comité, esto en razón de que al ser registrada en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se emitió una observación que indicaba considerar esta obra como una REHABILITACIÓN, de ahí la necesidad de efectuar el cambio.

Así se encontraba registrada:

CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN COLIMA, COLONIA LAS PALMAS.	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	12.00	M2	\$	110,724.04	ENTRE CALLES PALMA REAL, CALLE PARMA ARECA, CALLE TERCERA DE LAS PALMAS Y CALLE DE LOS COCOTEROS, COLONIA LAS PALMAS, MUNICIPIO DE COLIMA. C.P. 28017
---	----------------	---------	-------	----	----	------------	---

Y debe quedar de la siguiente manera:

REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN COLIMA, COLONIA LAS PALMAS	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	12.00	M2	\$	110,724.04	ENTRE CALLES PALMA REAL, CALLE PARMA ARECA, CALLE TERCERA DE LAS PALMAS Y CALLE DE LOS COCOTEROS, COLONIA LAS PALMAS, MUNICIPIO DE COLIMA. C.P. 28017
--	----------------	---------	-------	----	----	------------	---

En atención a lo que acaba de ser expuesto la Coordinadora General CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO pregunta a los integrantes de este Comité si tienen algún comentario o duda respecto de la propuesta que acaba de presentar, haciendo uso de la voz quienes deseen hacerlo.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo participaciones, la Coordinadora General solicita a los presentes, que voten de forma económica si se encuentran a favor de la propuesta en comento que consiste en la modificación de la denominación de una obra previamente aprobada por este Comité. **Votando a favor por Unanimidad. Se declara Aprobado el Acuerdo en Comento.**

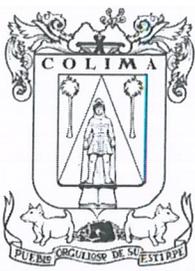
Se adjunta a la presente acta el listado como **Anexo número 2**, apartado **MODIFICACIÓN**, la propuesta aquí descrita, y en la cual aparece sombreado en color gris el recuadro en donde aparece la modificación.

CUARTO. - Una vez analizado lo propuesto por el COPLADEMUN esta comisión determina que es procedente la SOLICITUD de la Coordinadora General del Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima, por estar apegados a la normativa correspondiente.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueban los saldos, de obras concluidas a la fecha, de la inversión del Programa Operativo Anual 2023, siendo un total de 22 obras terminadas y las cuales presentan la cantidad de \$ 158,533.83 (ciento cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 83/100 m.n.) como la cantidad que habrá de reintegrarse al ser la suma de los saldos acumulados.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

Para mejor apreciación de lo aquí acordado, se adjunta a la presente acta como **Anexo número 1** la tabla que contiene la descripción de las obras aquí referidas y en sombreado color gris, las columnas de presupuesto asignado originalmente, presupuesto ejercido y saldos respectivamente.

SEGUNDO: Es de autorizarse y se autoriza la ampliación del listado de obras del Programa Operativo Anual 2023. Consistiendo de 23 obras nuevas por un monto total de **\$13, 512,973.87** (trece millones quinientos doce mil novecientos setenta y tres pesos 87/100 m.n.) como obras **NUEVAS**.

De las referidas 23 veintitrés obras, 22 veintidós de ellas acumulan un monto de **\$12, 878,307.87** (doce millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos siete pesos 87/100 m.n.) habrán de ejecutarse con cargo al Financiamiento otorgado por BANOBRAS, y una de las obras enlistadas por un monto de \$ 634,666.44 (seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis 44/100 m.n.) habrá de ejecutarse con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Lo anterior como se ejemplifica en la siguiente tabla:

NUEVAS

	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	FONDO	PRESUPUESTO	UBICACIÓN
BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS					
1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLIMA, COLONIA LA INFONAVIT CAMINO REAL.	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 236,863.31	CRUCE DE AVENIDA C. J. GONZALES LUGO, ESQUINA CON LA CALLE PROFESOR FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA EN LA COLONIA INFONAVIT CAMINO REAL EN EL MUNICIPIO DE COLIMA C.P. 28045
UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES					
2	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA EL PORVENIR.	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 191,416.52	CALLE J. JESUS ALCARAZ, COLONIA EL PORVENIR I, ENTRE CALLE EMPEDRADORES, REFUGIO MORALES Y TUBEROS, C.P. 28019, MUNICIPIO DE COLIMA.
3	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA LAS FUENTES	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 191,416.52	CALLE CERRADA DE LAS FUENTES, COLONIA LAS FUENTES, ENTRE CALLE RICARDO PALACIOS Y FUENTE DE NEPTUNO, C.P. 28078, MUNICIPIO DE COLIMA
4	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA VILLAS DEL BOSQUE	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 191,416.52	CALLE BOSQUE ALPINO, COLONIA VILLAS DEL BOSQUE, ENTRE BOSQUES DE EBANO Y BOSQUE TEMPLADO, C.P. 28050, MUNICIPIO DE COLIMA
5	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 191,416.52	CALLE GENERAL SILVERIO NUÑEZ, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN, ENTRE GABRIELA MISTRAL, RUBÉN DARÍO Y FRANCISCO ZARCO, C.P. 28016, MUNICIPIO DE COLIMA.
6	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA LA PRADERA	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 191,416.52	CALLE LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLONIA LA PRADERA, ENTRE LAGUNA DEL JABALÍ, LAGUNA MARÍA Y LAGUNA DEL CALABOZO, C.P. 28078, MUNICIPIO DE COLIMA



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

7	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA VILLA DE LOS PINOS..	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 86,031.64	CALLE DEL JAZMIN, COLONIA VILLA DE LOS PINOS, ESQUINA CON CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA C.P. 28047, MUNICIPIO DE COLIMA.
8	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL.	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 86,031.64	CALLE VIA LACTEA, COLONIA RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL, ESQUINA CON CALLE PASEO DE LA ALBORADA, C.P. 28017, MUNICIPIO DE COLIMA
9	EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA UNIDAD ANTORCHISTA.	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 86,031.64	CALLE CIRCUITO COMETA, COLONIA UNIDAD ANTORCHISTA, ENTRE CALLE GALAXIA Y PLANETA, C.P. 28047, MUNICIPIO DE COLIMA
PAVIMENTACIONES					
10	REHABILITACION DE CALLE EN COLIMA, COLONIA LOS VIVEROS EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE TRAMO ENTRE CALLES LERDO DE TEJADA Y NEZAHUALCOYOTL	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	\$ 1,096,320.32	AV. 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE ROSA MORADA, COLONIA LOS VIVEROS CP28070 COLIMA C.P. 28070, MUNICIPIO DE COLIMA.
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLIMA, COLONIA CAMINO REAL, CALLE LATERAL NORTE DE AV. NIÑOS HEROES, TRAMO ENTRE CALLE MAGNOLIA Y CALLE MALVA.	COMPLEMENTARIA	FAISMUN	\$ 634,666.44	CALLE LATERAL NORTE DE LA AV. NIÑOS HÉROES, TRAMO ENTRE CALLE MAGNOLIA Y CALLE MALVA, COLONIA CAMINO REAL MUNICIPIO DE COLIMA
CAMINOS RURALES					
12	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD TINAJAS - A LA CELOSA	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 346,026.94	EN EL KM 7 DE LA CARRETERA 'TEPAMES - PASO DE POTRERILLOS' ANTES DE LLEGAR A LA LOCALIDAD DE TINAJAS INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT:19.0466 LONG: -103.5831 CONTINUANDO POR 1.31 KM HACIA EL NORTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.0576 LONG: -103.5804
13	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD EL BORDO - LA PRESA EL BORDO GRANDE.	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 668,281.05	500 METROS ANTES DE LLEGAR A LA LOCALIDAD DEL BORDO INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT:19.1965 LONG: -103.5263 CONTINUANDO POR 2.53 KM HACIA EL PONIENTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.2037 LONG: -103.5449



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

14	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD EL ASTILLERO DE ARRIBA - A LA MEDIA LUNA	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 626,018.21	PASANDO LA LOCALIDAD DEL ASTILLERO DE ARRIBA INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT:19.1922 LONG: -103.5565 CONTINUANDO POR 2.38 KM HACIA EL NORTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.208 LONG: -103.5591
15	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE - A LA PLANILLA	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 351,309.79	A 300 METROS ANTES DE LLEGAR A LA LOCALIDAD DE LA LOMA DE IGNACIO ALLENDE INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT:19.2002 LONG: -103.5972 CONTINUANDO POR 1.33 KM HACIA EL PONIENTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.1971 LONG: -103.6056
16	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD TICUIZITAN - CAMINO VIEJO A CARDONA	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 118,864.23	AL 190 METROS DEL KM 205 DE LA CARRETERA JIQUILPAN COLIMA INICIA EL CAMINO SACA COSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT: 19.20793 LONG: - 103.64874 CONTINUANDO POR 0.45 KM HACIA EL NORTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.22234 LONG: -103.65712
17	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LOS ORTICES - AL ALCOMÚN	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 258,859.85	AL NORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS ORTICES INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT: 19.11651 LONG: - 103.73408 CONTINUANDO POR 0.98 KM HACIA EL NORTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.12479 LONG: -103.73585
18	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD CARDONA A CARDONA VIEJO- A LAS 45	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 1,089,618.77	AL SUR DE LA LOCALIDAD DE CARDONA INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT: 19.19003 LONG: - 103.62637 CONTINUANDO POR 4.11 KM HACIA EL SUR TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.19267 LONG: -103.62552



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

19	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LOMA DE FÁTIMA-ACATITAN	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 961,479.44	AL ORIENTE DE LOMA DE FÁTIMA INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT: 19.18744 LONG: - 103.7475 CONTINUANDO POR 3.64 KM HACIA EL ORIENTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.17987 LONG: - 103.72195
20	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, -LOCALIDAD LO DE VILLA- A LA VEGUEÑA	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 250,935.57	AL PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE LO DE VILLA INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT: 19.23075 LONG: - 103.7709 CONTINUANDO POR 0.95 KM HACIA EL PONIENTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.22582 LONG: -103.77534
21	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD ASTILLERO DE ABAJO DE SAN MIGUEL-EL JARDÍN	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 243,011.09	A SUR DE LA LOCALIDAD DEL ASTILLERO DE ABAJO INICIA EL CAMINO SACACOSECHAS CON UNA COORDENADA INICIAL LAT: 19.170901 LONG: - 103.578918 CONTINUANDO POR 1 KM HACIA EL ORIENTE TERMINANDO CON UNA COORDENADA FINAL LAT: 19.165448 LONG: -103.573614
ALUMBRADO					
22	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN COLIMA, EN SALIDA A LA CARRETERA A TEPAMES	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 1,268,162.80	CARRETERA COLIMA-TEPAMES-JIQUILPAN, COLONIAS COSTEÑO Y BUGAMBILIAS 28060 MUNICIPIO COLIMA.
23	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN COLIMA, EN AVENIDA PASEO MIGUEL DE LA MADRID	DIRECTA	CRÉDITO	\$ 4,147,378.54	TERCER ANILLO PERIFÉRICO, RESIDENCIAL LOS OLIVOS, PASEO MIGUEL DE LA MADRID TRAMO ENTRE AV. V. CARRANZA Y BLVRD. CAMINO REAL DE COLIMA, C.P. 28017, MUNICIPIO DE COLIMA.

TERCERO: Es de aprobarse y se aprueba la ampliación del presupuesto asignado a obras aprobadas previamente por este CABILDO, COMO ACONTINUACION SE MENCIONA:

OBRA: "MANTENIMIENTO DE MERCADO PÚBLICO FRANCISCO VILLA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, SEGUNDA ETAPA", se autoriza la ampliación por un monto de \$ 85,165.65 (ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos 65/100 m.n.) del presupuesto asignado originalmente, por los razonamientos contemplados en el acta del COPLADEMUN que se cita en supra líneas.

OBRA: "REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CAJA COLECTORA BOCA DE TORMENTA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE MEDELLIN Y CALLE OCAMPO", se autoriza la ampliación por un monto de \$ 34,115.33 (treinta y cuatro mil ciento quince pesos 33/00 m.n.), por los razonamientos contemplados en el acta del COPLADEMUN que inserta textualmente en el cuerpo de este dictamen.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLIMA CON CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA ORIENTAL, CALLE DEL ESTUDIANTE TRAMO ENTRE AV. GONZALO DE SANDOVAL Y CALLE J.L. DOBLADO" se autoriza ampliación por la cantidad de \$ 23,552.24 (veintitrés mil quinientos cincuenta y dos pesos 24/100 m.n.), por los razonamientos contemplados en el acta del COPLADEMUN que se cita en el cuerpo de este dictamen.

AMPLIACIONES					
MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES					
1	MANTENIMIENTO DE MERCADO PÚBLICO FRANCISCO VILLA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, SEGUNDA ETAPA.	COMPLEMENTARIA	FAISMUN	\$364,832.23 + \$85,165.65 = \$449,997.88	CALLE CENTENARIO, ENTRE CALLE MANUEL ÁLVAREZ Y CALLE DOCTOR MIGUEL GALINDO, COLONIA COLIMA CENTRO, CP. 28000 MUNICIPIO DE COLIMA.
DRENAJE PLUVIAL					
2	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CAJA COLECTORA BOCA DE TORMENTA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE MEDELLÍN Y CALLE OCAMPO.	DIRECTA	FAISMUN	\$442,074.68 + \$34,115.33 = \$476,190.01	CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE MEDELLÍN Y CALLE OCAMPO, COLONIA CENTRO C.P. 28000, MUNICIPIO DE COLIMA.
PAVIMENTACIONES					
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN COLIMA CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA ORIENTAL, CALLE DEL ESTUDIANTE TRAMO ENTRE AV. GONZALO DE SANDOVAL Y CALLE J.L. DOBLADO	COMPLEMENTARIA	FAISMUN	\$989,710.97 + \$23,552.24 = \$1,013,263.21	CALLE DEL ESTUDIANTE TRAMO ENTRE CALLE J. L. DOBLADO Y AV. GONZALO DE SANDOVAL, COLONIA ORIENTAL C.P. 28046, MUNICIPIO DE COLIMA

CUARTO: Es de autorizarse y se autoriza modificar la denominación de una obra previamente aprobada por este Cabildo, esto en razón de que al ser registrada en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se emitió una observación que indicaba considerar esta obra como una REHABILITACIÓN, de ahí la necesidad de efectuar el cambio consistente en el siguiente:

Se encontraba registrada:

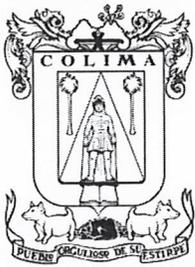
CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN ESPACIO MULTIDEPORATIVO EN COLIMA, COLONIA LAS PALMAS.	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	12.00	M2	\$	110,724.04	ENTRE CALLES PALMA REAL, CALLE PARMA ARECA, CALLE TERCERA DE LAS PALMAS Y CALLE DE LOS COCOTEROS, COLONIA LAS PALMAS, MUNICIPIO DE COLIMA. C.P. 28017
--	----------------	---------	-------	----	----	------------	---

Queda de la siguiente manera:

REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORATIVO EN COLIMA, COLONIA LAS PALMAS	COMPLEMENTARIA	CRÉDITO	12.00	M2	\$	110,724.04	ENTRE CALLES PALMA REAL, CALLE PARMA ARECA, CALLE TERCERA DE LAS PALMAS Y CALLE DE LOS COCOTEROS, COLONIA LAS PALMAS, MUNICIPIO DE COLIMA. C.P. 28017
---	----------------	---------	-------	----	----	------------	---

QUINTO: Es deseo de esta comisión dictaminadora dejar plasmado la evolución del POA 2023, al día de hoy teniendo como saldo la cantidad de \$ 75,705.46 (setenta y cinco mil setecientos cinco pesos 46/400 m.n.) misma que se obtiene de la siguiente operación aritmética:

Monto FAISMUN \$ 91,622,992.00
Monto FAISMUN/BANOBRAS \$ 109,702,142.88



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

Monto acumulado	\$ 109,626,437.42
Saldo	\$ 75,705.46

Para mejorar apreciaciones de la evolución del POA 2023 se presenta el anexo 1, mismo que contempla el acumulado del POA 2023, los saldos y obras que se han autorizado a la fecha.

SEXTO: Notifíquese a los CC. Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas y al Director de Construcción del H. Ayuntamiento y al Director del Instituto de Planeación para el municipio de Colima lo aquí acordado, para que continúen con los trámites correspondientes.

Dado en la Ciudad de Colima, Col., a los 29 días del mes de septiembre del año 2023. -----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

SÉPTIMO PUNTO.- El Regidor Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza las adecuaciones presupuestales para solventar las erogaciones de diversas acciones con recursos del FAISMUN y Crédito BANOBRAS, el cual se transcribe a continuación:-----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE**

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45 fracción IV, incisos a) y j) y 53 fracción III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 12 fracción IV y 18 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así como por los artículos 105 fracción I, 106 fracción I y 109 fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo el Dictamen que autoriza realizar las adecuaciones presupuestarias para solventar las erogaciones por las acciones autorizadas por el COPLADEMUN, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, mediante el Memorándum N° S-1334/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal, la solicitud para la dictaminación de la autorización de las adecuaciones presupuestarias para solventar las erogaciones por las acciones autorizadas por el COPLADEMUN, presentadas por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Que, en el Oficio N° 02-TMC-1248/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por la Tesorería Municipal en cumplimiento al artículo 14, fracción XI, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de los Municipios del Estado de Colima, en atención a la aprobación del Programa Operativo Anual de Obras 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, según consta en el Acta de fecha 22 de septiembre de 2023 correspondiente a la sesión de esa fecha del Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima; y de conformidad al oficio de referencia número 02-COPLADEMUN-CG- 18/2023, se solicita sea sometido a autorización del Honorable Ayuntamiento de Colima la adecuación presupuestal para solventar las erogaciones por las acciones autorizadas por el COPLADEMUN, de conformidad con lo siguiente:

POA 8 RECURSOS FAISMUN 2023

OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CLASIFICACIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLIMA, COLONIA CAMINO REAL, CALLE LATERAL NORTE DE AV. NIÑOS HEROES, TRAMO ENTRE CALLE MAGNOLIA Y CALLE MALVA.	06-01-05-01 PAVIMENTACIÓN	COMPLEMENTARIA	\$ 634,666.44	



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

MANTENIMIENTO DE MERCADO PÚBLICO FRANCISCO VILLA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, SEGUNDA ETAPA.	06-01-02-05- MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES	COMPLEMENTARIA	\$ 85,165.65	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CAJA COLECTORA BOCA DE TORMENTA EN COLIMA, COLONIA CENTRO, CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE MEDELLÍN Y CALLE OCAMPO.	06-01-04-03 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DIRECTA	\$ 34,115.33	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN COLIMA CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLONIA ORIENTAL, CALLE DEL ESTUDIANTE TRAMO ENTRE AV. GONZALO DE SANDOVAL Y CALLE J.L. DOBLADO	06-01-05-01 PAVIMENTACIÓN	COMPLEMENTARIA	\$ 23,552.24	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLIMA, COLONIA JARDINES VISTA HERMOSA.	06-01-04-06 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES	COMPLEMENTARIA		\$ 2,161.65
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLIMA, COLONIA PLACETAS ESTADIO.	06-01-04-06 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES	COMPLEMENTARIA		\$ 3,694.02
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COLIMA, COLONIA SAN JOSÉ NORTE.	06-01-04-04 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS.	COMPLEMENTARIA		\$ 3,330.22
REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN COLIMA, COLONIA JARDINES RESIDENCIALES.	06-01-04-07 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.	COMPLEMENTARIA		\$ 11,474.40
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN COLIMA, COLONIA PRADOS DEL SUR.	06-01-02-06 UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	COMPLEMENTARIA		\$ 2,129.56
MANTENIMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA LA ALBARRADA.	06-01-02-06 UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	COMPLEMENTARIA		\$ 1,644.83
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLIMA, COLONIA JARDINES VISTA HERMOSA, AV. FELIPE SEVILLA DEL RÍO TRAMO ENTRE BLVRD. CAMINO REAL DE COLIMA Y CALLE AMADO NERVO.	06-01-05-01 PAVIMENTACIÓN	COMPLEMENTARIA		\$ 31,381.36
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLIMA, COLONIA CENTRO, CALLE DOCTOR MIGUEL GALINDO TRAMO ENTRE CALLE NIGROMANTE Y AV. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ.	06-01-05-01 PAVIMENTACIÓN	COMPLEMENTARIA		\$ 25,682.13
AMPLIACIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR EN COLIMA, LOCALIDAD LAS GUÁSIMAS LAS BORREGAS.	06-01-01-02- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	DIRECTA		\$ 456.91

8 19 15



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD PISCILA A LA HIGUERITA.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 265.03
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD PISCILA AL ARROYO VERDE.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 24,167.21
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD PISCILA AL ALPUYEQUITO.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 662.56
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD ESTAPILLA A LAS CUEVAS.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 19,815.05
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LOS TEPAMES A PLATANARILLO.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 4,735.34
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD TRAPICHILLOS A POTRERO DEL POZO.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 992.66
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD PUERTA DE ANZAR A EL CHUPADERO.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 431.59
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD ACATITÁN A LOS POTREROS DE ARRIBA.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 353.36
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LAS GUASIMAS LAS BORREGAS A LOS ORTÍCES.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 21,628.65
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LOS ASMOLES A POZO DE CUBOS.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 530.05
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LOS ORTÍCES A LAS ÁNIMAS.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 839.24
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LAS TUNAS A GUAMUCHIL.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 1,510.62
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LAS TUNAS A CIRUELO.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA		\$ 647.39
	06-01-05-01 PAVIMENTACIÓN	N/A		\$ 618,965.83
		TOTAL	\$ 777,499.66	\$ 777,499.66



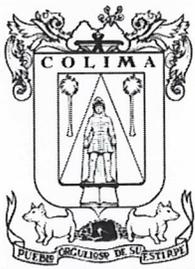
ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

POA 8 RECURSOS CREDITO BANOBRAS

OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CLASIFICACIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLIMA, COLONIA LA INFONAVIT CAMINO REAL.	06-01-04-04 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS.	COMPLEMENTARIA	\$ 236,863.31	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA EL PORVENIR.	06-01-07-07 - INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES.	COMPLEMENTARIA	\$ 191,416.52	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA LAS FUENTES	06-01-04-07 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	\$ 191,416.52	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA VILLAS DEL BOSQUE	06-01-07-07 - INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES.	COMPLEMENTARIA	\$ 191,416.52	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	06-01-07-07 - INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES.	COMPLEMENTARIA	\$ 191,416.52	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA LA PRADERA	06-01-07-07 - INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES.	COMPLEMENTARIA	\$ 191,416.52	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA VILLA DE LOS PINOS..	06-01-07-07 - INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES.	COMPLEMENTARIA	\$ 86,031.64	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL.	06-01-07-07 - INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES.	COMPLEMENTARIA	\$ 86,031.64	
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN COLIMA, COLONIA UNIDAD ANTORCHISTA.	06-01-07-07 - INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES.	COMPLEMENTARIA	\$ 86,031.64	
REHABILITACION DE CALLE EN COLIMA, COLONIA LOS VIVEROS EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE TRAMO ENTRE CALLES LERDO DE TEJADA Y NEZAHUALCOYOTL	06-01-05-01 PAVIMENTACIÓN	COMPLEMENTARIA	\$ 1,096,320.32	

8 11



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD TINAJAS - A LA CELOSA	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 346,026.94	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD EL BORDO - LA PRESA EL BORDO GRANDE.	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 668,281.05	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD EL ASTILLERO DE ARRIBA - A LA MEDIA LUNA	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 626,018.21	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE - A LA PLANILLA	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 351,309.79	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD TICUIZITAN - CAMINO VIEJO A CARDONA	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 118,864.23	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LOS ORTICES - AL ALCOMÚN	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 258,859.85	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD CARDONA A CARDONA VIEJO- A LAS 45	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 1,089,618.77	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD LOMA DE FÁTIMA-ACATITAN	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 961,479.44	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, - LOCALIDAD LO DE VILLA- A LA VEGUEÑA	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 250,935.57	
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN COLIMA, LOCALIDAD ASTILLERO DE ABAJO DE SAN MIGUEL-EL JARDÍN	06-01-05-05 - CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	DIRECTA	\$ 243,011.09	
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN COLIMA, EN SALIDA A LA CARRETERA A TEPAMES	06-01-04-05 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	DIRECTA	\$ 1,268,162.80	
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN COLIMA, EN AVENIDA PASEO MIGUEL DE LA MADRID	06-01-04-05 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	DIRECTA	\$ 4,147,378.54	
	06-01-06-02 OBRAS DIVERSAS	N/A		\$ 12,878,307.43
		TOTAL	\$ 12,878,307.43	\$ 12,878,307.43



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

TERCERO. La adecuación que se solicita resulta procedente siempre y cuando, en su caso, el Honorable Ayuntamiento de Colima apruebe en los términos del oficio 02-COPLADEMUN-CG-18/2023 en relación con la parte correspondiente de las acciones del Programa Operativo Anual de Obras con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, las y los munícipes integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen y la autorización para que la Tesorería Municipal realice las adecuaciones presupuestarias plenamente especificadas en el considerando segundo del presente dictamen, y conforme a lo señalado en el Considerando Tercero del presente dictamen.

SEGUNDO. En consecuencia, se solicita atentamente a la Presidenta Municipal de Colima, gire las instrucciones procedentes a fin de que se efectúen, las ampliaciones, creaciones y transferencias correspondientes, autorizadas al amparo del presente dictamen.

TERCERO. Solicítese a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen y remita copia a la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal para el debido cumplimiento de lo aquí ordenado.

Dado en el Auditorio Municipal Gral. Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 02 días del mes de octubre el año 2023.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

OCTAVO PUNTO.- El Regidor Profr. Federico Rangel Lozano, Presidente de la Comisión de Educación Cultura y Recreación, dio lectura al Punto de Acuerdo para declarar el “Patio Central de la Presidencia Municipal” como Recinto Oficial, para la Sesión Solemne de Cabildo, que se realizará el día 12 de octubre del presente, a las 19:00 horas, en la que se hará la entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE “PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2023”, el cual se transcribe a continuación:-----

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, integrada por el Regidor **Federico Rangel Lozano**, en calidad de Presidente y los Regidores **Juan Óscar Vázquez Chávez** y **Georgina Selene Preciado Navarrete** en calidad de Secretarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 45, fracción V, inciso I), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 97, 104, fracción VII, 113, fracción XI, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, suscribimos el presente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad a los siguientes

ANTECEDENTES.

PRIMERO. En cumplimiento al décimo segundo punto del orden del día aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 14 de septiembre del presente, en el que se autorizó el Dictamen que aprueba la convocatoria para otorgar la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE “PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2023”, estableciendo la entrega de la misma en sesión solemne en lugar y la fecha por definir, se somete a la Consideración del pleno de este H. Cabildo el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba declarar el “Patio Central de la Presidencia Municipal” como Recinto Oficial para la realización de la Sesión Solemne de Cabildo el día 12 de octubre del presente año a las 19:00 horas en la que se llevará a cabo el otorgamiento de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE “PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2023”.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 02 dos días del mes de octubre del año 2023.-----



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

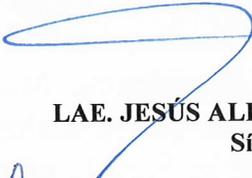
El Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

NOVENO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 12 horas con 20 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

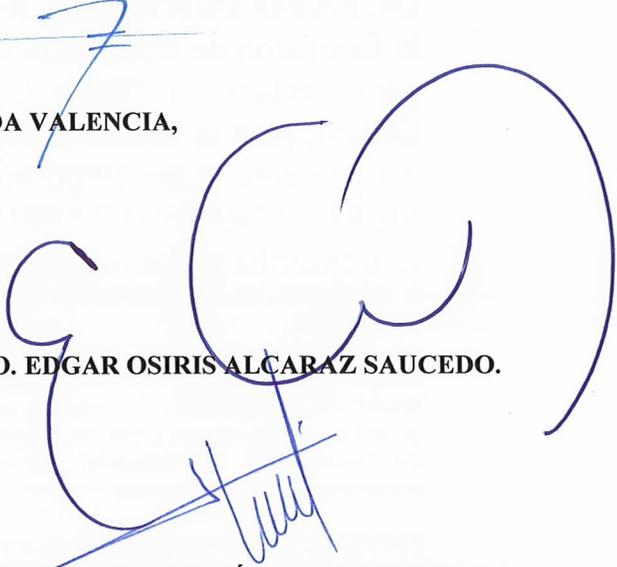

C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ.
Presidenta Municipal.


MTRA. HIMELDA MERAZ SÁNCHEZ.
Secretaría del H. Ayuntamiento.


LAE. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA,
Síndico Municipal.


C. GEORGINA SELENE PRECIADO NAVARRETE.

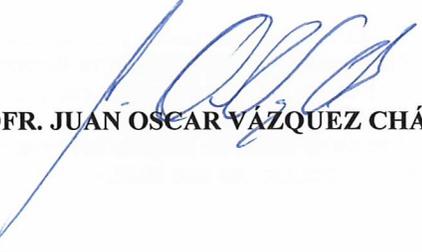
REGIDORES:

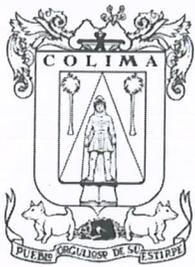

MTRO. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO.


LICDA. ITZEL SARAHÍ ROJAS RIVERA.


LIC. JONATAN ISRAEL SÁNCHEZ PEREGRINA.


C. ANA PATRICIA ESCOBOSA GALINDO.


PROFR. JUAN OSCAR VÁZQUEZ CHÁVEZ.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2021 - 2024

ACTAS DE CABILDO

LIC. JERÓNIMO CÁRDENAS OCHOA.

PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO.

LICDA. MIRYAN ROSENDO LEÓN.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 80, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 3 de octubre de 2023.
*vero

